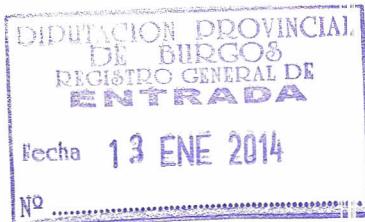




DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



psoeburgos.org



D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 16 DE ENERO DE 2014 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA ENTRE VALLADOLID Y BURGOS EN EL AÑO 2015 Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN PREVISTA MEDIANTE UNA PLATAFORMA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE BURGOS, MIRANDA DE EBRO Y VITORIA SIN ESPERAR A LA CONCLUSIÓN DEL RESTO DE TRAMOS DEL CORREDOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes y contradictorios anuncios del Ministerio de Fomento sobre el desarrollo de la línea de alta velocidad entre Valladolid y Burgos y la 'Y vasca' están generando gran malestar en todos los municipios afectados por este proyecto, que forma parte del corredor europeo del Atlántico. Por una parte, el Gobierno de España no pone fecha a la conexión por alta velocidad de la provincia burgalesa con Valladolid, un tramo que ya acumula un gran retraso y, por otra, se ciernen las dudas sobre el resto del trazado, sobre su diseño y el cumplimiento de los plazos.

En relación a la conexión de Burgos con la 'Y vasca' por alta velocidad, el Ministerio de Fomento anunció recientemente su renuncia a este proyecto, para después rectificar, pero condicionando la ejecución a la finalización de los proyectos en el País Vasco y sin ofrecer plazos concretos. Unas noticias que están creando una gran preocupación en una provincia que se juega nada menos que mantener su peso industrial en Castilla y León y resto del país.

Así, el secretario general del Infraestructuras, Manuel Niño, dio a conocer el pasado 3 de diciembre de 2013 la intención del Ministerio de Fomento de aparcarse el AVE entre Burgos y Vitoria y esperar a que concluya la conocida como 'Y vasca' para acometer las actuaciones necesarias en la línea convencional. Sólo unos días después, Fomento aseguraba que la construcción de la línea de alta velocidad entre Burgos y Vitoria seguía siendo una prioridad del Gobierno y que su continuidad estará garantizada, una vez hayan finalizado las obras de la 'Y vasca' y del tramo hasta Valladolid.

Por ello, y ante tantas y numerosas contradicciones y falta de transparencia, existe el temor de que estas primeras declaraciones confirmen ese informe interno de Adif, en el que se planteaba el olvido de la construcción del AVE hasta Vitoria y su sustitución por la adecuación de la vía existente, y la construcción de un tercer rail en la vía convencional. Además, según los datos de ejecución presupuestaria de enero a octubre del año 2013 de esta línea en su tramo Valladolid-Burgos-Vitoria sólo se ha alcanzado un 21,68% de ejecución, por lo que está muy lejos de invitar al optimismo. Este proyecto, que era prioritario en el anterior Plan de Infraestructuras, ha visto recortadas las partidas para su ejecución y éstas ni siquiera se ejecutan en su totalidad. Con la posible confirmación ahora de que no se va a proseguir con los proyectos de un importante tramo, podría dejar, además, la localidad de Miranda de Ebro como una isla desierta.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



psoeburgos.org



Por otra parte, los compromisos en su día establecidos entre el Ministerio de Fomento, ADIF y el Gobierno Vasco fijaban para el año 2016 el final de las obras de esta 'Y'. Sin embargo, la incidencia de la crisis, el escaso interés demostrado por este Ministerio en favor del avance de las obras de la plataforma AVE al consignar partidas presupuestarias muy reducidas y no utilizadas en su totalidad, las actuaciones pendientes de iniciar sobre la superestructura, así como el parón de los proyectos y las modificaciones en las diferentes conexiones de la 'Y vasca' con el resto de la red general vía Burgos y Pamplona también han causado gran preocupación en la sociedad vasca.

Así pues, la injustificable demora de este proyecto europeo de transporte o, peor aún, que no llegue a ejecutarse tal como estaba previsto, se traduciría, para nuestros pueblos, en más aislamiento, pérdida de competitividad y un brutal freno al desarrollo de unos municipios que, además, ya están siendo las principales víctimas de la actual crisis. Este es el motivo por el que los ayuntamientos afectados deben unirse para reivindicar al Gobierno y al Ministerio de Fomento el desarrollo de esta importante infraestructura.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno que inste al Gobierno de España a que:

- Adopte las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de la Alta Velocidad entre Valladolid y Burgos como parte del corredor europeo del atlántico en el año 2015, tal y como se había comprometido.
- Mantenga la conexión prevista mediante una plataforma de alta velocidad entre Burgos, Miranda de Ebro y Vitoria, impulsando la gestión administrativa y su ejecución sin esperar a la finalización del resto de los tramos del corredor.
- Adopte las medidas presupuestarias y de gestión necesarias para finalizar las obras de la 'Y vasca' que son de su competencia de ejecución directa en el año 2016.
- Informe a los municipios afectados de forma urgente de los compromisos y acuerdos adoptados para el cumplimiento de esta moción por parte del Ministerio de Fomento.

JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista

En Burgos, a 13 de enero de 2014



D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 16 DE ENERO DE 2014 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN

RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público, garantizado por la Constitución y la Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una subcomisión en la Comisión de Igualdad, en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y Organismos Internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico, y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad, y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



psoeburgos.org



En este sentido, el 20 de diciembre de 2014, se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica, cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y sobre los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno, se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción voluntaria del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas, sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados, y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno:

- Pedir al Gobierno la retirada inmediata y que no continúe la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva, e interrupción voluntaria del embarazo.
- Remitir copia de la presente moción al Gobierno de España
- Remitir copia de la presente moción a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

JOSE MARIA JIMENEZ GONZALEZ
Portavoz del Grupo Socialista

En Burgos, a 13 de enero de 2014

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS: